

Acuerdo, restituyendo un empleado á su destino.

EL GOBIERNO:

Considerando que la justicia demanda premiar á cada uno según sus obras; i que el señor don Domingo Alonzo prestó servicios importantes á la República, en la última campaña, en su calidad de Teniente Coronel, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1°. Restítuyese á la Comisaría de alcabalas de la Libertad, al espresado don Domingo Alonzo, con los honorarios que la lei señala, en virtud de renuncia puesta por el señor don Tránsito Morales.

2°. Comuníquese - Managua, 11 de diciembre de 1869 –
Guzman.

-----*-----